



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Jorge Alberto Herrejón López

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Enero del 2008

NUM. 21

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lázaro Cárdenas Batel

Secretaría de Gobierno  
María Guadalupe Sánchez Martínez

Director  
Jorge Alberto Herrejón López

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZINAPÉCUARO, MICH.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE  
POBLACIÓN DE ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA

ACATA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE  
CENTRO DE POBLACIÓN DE ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA

En el centro de población de Zinapécuaro de Figueroa, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes diciembre del año 2007, congregados en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Lic. Raúl Garrido Ayala, los CC. Regidores que al final suscriben, el Síndico, C. José Luis Jiménez Acosta y el suscrito, Secretario del Ayuntamiento, C. Heriberto Huerta Piña, respectivamente, se dio inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo número 72.

Acto seguido el suscrito, Secretario pasó lista de asistencia y cerciorado de la existencia del quórum legal, lo informó al C. Presidente Municipal.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, declaró formal y legalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

A continuación el Honorable Cuerpo Edilicio, aprobó por mayoría el orden del día presentado por esta sesión.

En cumplimiento del orden del día aprobado, el C. Presidente Municipal informó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta en esta sesión el Proyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, conjuntamente con la documentación que acredita que esta sesión ha emitido el día de hoy su opinión favorable, respecto al citado Proyecto y cuenta con la opinión técnica aprobatoria de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado; por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 113, 123, fracciones I, IX, X y XII de la Constitución

Política del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Honorable Cabildo el Proyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa.

A este respecto y una vez que el Cuerpo de Municipales, analizó el Proyecto presentado y recibió respuesta y orientación de su contenido, al mismo tiempo que se consideraron satisfechos los requisitos establecidos en el artículo 14, fracciones I y III de la citada Ley de Desarrollo Urbano del Estado, emitió por mayoría de votos el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Se autoriza en todas sus partes el Proyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa; presentado en esta sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Raúl Garrido Ayala, y que cuenta con el crédito favorable del Ejecutivo del Estado y de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

**Segundo.-** Envíese al C. Gobernador del Estado, el Programa de Desarrollo Urbano, que en este acto se aprueban para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y el diario de mayor circulación en la Entidad, según lo previsto en los artículos 14, fracción III y 81, párrafo 2º de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Tercero.-** Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acto continuo de acuerdo a la orden del día, se instituyó al suscrito Secretario, para que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, y hecho que fue y sometió a la consideración del Honorable Cabildo y la aprobó por mayoría de votos.

Sin haber otro asunto que tratar, se declararon concluidos los trabajos de esta sesión y para constancia se redactó la presente acta, que firman el C. Presidente Municipal, los CC. Regidores y el Síndico, pasado por fe del suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento. Conste.

Lic. Raúl Garrido Ayala, Presidente Municipal.- C. José Luis Jiménez Acosta, Síndico.- C. Heriberto Huerta Piña, Secretario.- Regidores: Profr. Javier Gutiérrez Durán.- C. Alonso Aguilar Nolasco.- C. Jorge Pérez Gracián.- C. María Lourdes Ortega Téllez.- C. Leopoldo Arnulfo Cruz Tapia.- Ing. Noé Adrián Tercero Gallegos.- C. José Antonio Guevara Aguilar.- C. Salvador Barajas Torres.- C. María Soledad Guzmán Ayala.- L.A.E. Jessel Vianey Maldonado Mejía. (Firmados).

### CERTIFICACIÓN

El que suscribe, Lic. Heriberto Huerta Piña, Secretario de Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Mich., con base en lo que establece la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 53 fracción VIII; certifica la presente acta es una copia fiel de la que se encuentra dentro del libro de actas del Cabildo de este H. Ayuntamiento.

Zinapécuaro, Mich., a 19 de diciembre del 2007.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**LIC. HERIBERTO HUERTA PIÑA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(Firmado)

### PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA

### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción V, otorga atribuciones a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipales; así como participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; igualmente los faculta para que expidan los reglamentos y disposiciones administrativas que se requieran para el cumplimiento de este objetivo, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 27 de la misma norma jurídica federal.
2. Que el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Federal, establece que la Nación tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; y que dicha disposición, en concordancia con el artículo 115 fracción V, del mismo ordenamiento jurídico federal, confiere a los municipios la atribución de imponer las referidas modalidades que se contengan dentro de la zonificación y los programas de desarrollo urbano municipales.
3. Que la disposición constitucional citada en el considerando anterior, determina los objetivos de la planeación del desarrollo urbano y nos permite alcanzar el desarrollo equilibrado para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana,

así como la planeación del desarrollo urbano que realicen los municipios, debiendo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos citados.

4. Que en los términos del artículo 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos, corresponde a los ayuntamientos formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano aplicables a los centros de población ubicados dentro del territorio municipal.
5. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la misma Ley General de Asentamientos Humanos, deberá promoverse la participación de la comunidad, a través de los grupos sociales que sean representativos, en la formulación, aprobación y administración de los programas.
6. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en concordancia con las atribuciones de la Ley citada, otorga a los municipios la facultad para la formulación de los planes de desarrollo urbano; determinando en los artículos 36 y 48, del ordenamiento judicial mencionado, el contenido de los programas de desarrollo urbano de los centros de población.
7. Que las leyes antes citadas establecen el procedimiento para la formulación, modificación o cancelación de los programas de desarrollo urbano, así como para su aprobación y validación, en su caso.
8. Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro 2005-2007, preocupado por el desarrollo y ordenamiento del suelo hizo necesaria la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa.

Por lo antes expuesto, y en uso de las facultades que confiere a los municipios la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 27 párrafo tercero y 115 fracción V, inciso a); los artículos 4°, 5°, 6°, 9° fracción I, 11, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 123 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Michoacán; 5, 10 fracción IV, 14 fracciones I, III, VIII, IX, XVI y XVII; 49, 69 al 73, 74 al 85 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; 32 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley Orgánica Municipal; el H. Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, aprobó la actualización del mencionado Programa, en sesión extraordinaria del 19 de diciembre del año en curso, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

ÚNICO.- Se aprueba el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa, cuya versión abreviada se transcribe a continuación:

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, MICHOACÁN**

**NIVEL ANTECEDENTES**

**UBICACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN**

La localidad de Zinapécuaro se encuentra localizada en la parte noroeste del Municipio, entre las coordenadas 18° 13' y 20° 08' de Latitud Norte y 100° 10' y 100° 33' de Longitud Oeste. Colinda al noreste con la carretera federal de cuota Morelia - Ciudad de México y la carretera estatal y el Estado de Guanajuato. En la parte sur colinda con la Tenencia de Bocaneo, con la que a estas fechas se encuentra en conurbación, a demás de la carretera federal hacia Zinapécuaro - Queréndaro. En la parte Oeste, colinda con la carretera federal Morelia - Zinapécuaro. Al noroeste se ubica el reino de Atzimba (importante balneario turístico de la ciudad).

**DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

Con la finalidad de determinar una superficie más de acuerdo con la realidad y de una mayor facilidad para su trazo físico, se sustituyó el perímetro que se tenía y que representaba el área de estudio, por un polígono de menor tamaño, con la finalidad de que su estudio sea de mayor precisión. El área de estudio elegida, cuya influencia natural, geográfica, jurídica y administrativa, fue determinada por los vértices ubicados en puntos físicos que no sufren modificaciones importantes con el tiempo, consta de localidades dentro de la mancha urbana de Zinapécuaro de Figueroa.

CLAVE DE LOCALIDAD	NOMBRE DE LOCALIDAD	ÁMBITO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD
1	Zinapécuaro de Figueroa	Urbano	19°51'31"	100°49'38"	1880
6	Bocaneo (San Pedro)	Urbano	19°50'19"	100°49'02"	1860
16	El Fresno	Rural	19°55'32"	100°37'37"	2465
40	San Joaquín Jaripeo (La Ex-hacienda)	Rural	19°51'51"	100°41'37"	2460
121	Las Camelinas	Rural	19°52'30"	100°38'38"	2510
128	Las Tinajas	Rural	19°52'22"	100°48'51"	1980
136	Bocaneo Uno (San Pedro)	Rural	19°50'47"	100°48'54"	1900
138	Ex-hacienda San José del Rincón	Rural	19°50'55"	100°47'11"	2000

**TOPOGRAFÍA**

El análisis de los diferentes perfiles del suelo es de gran importancia para que se pueda hacer una planeación del desarrollo urbano de una comunidad, debido a que las diferentes pendientes del terreno natural, nos permiten determinar los parámetros para el uso adecuado del suelo.

Para realizar este estudio, se han tomado en cuenta cinco tipos de pendientes, las cuales se enumeran a continuación:

TOPOGRAFÍA			
PENDIENTE	LOCALIZACIÓN	USOS RECOMENDABLES	USO ACTUAL
0 - 5 %	Suroeste y sureste del polígono de estudio	Se recomienda conservar esta área, debido a que la pendiente es mínima y no es totalmente recomendable para un desarrollo urbano.	Hasta la fecha, estas regiones no han sido ocupadas por la traza actual de Zinapécuaro, mas sin embargo se mencionan porque están dentro del polígono de estudio.
5 - 15 %	Traza urbana de la ciudad, norte y sur de la traza actual y del polígono.	*Construcciones de baja densidad en el centro de de baja o media en las afueras. *reacomodo de algunos comercios. *zonas de recreación intensiva	Zona de comercios pequeños o medianos, que mezcla los mayores servicios de la ciudad, educativos, religiosos y gubernamentales; también es habitacional y la gran mayoría cuenta con locales comerciales.
15 - 30 %	Sureste de la traza actual y sur del polígono de estudio.	*Debido a que la pendiente en esta zona es más pronunciada, ya no es recomendable el crecimiento de la traza urbana, más sin embargo podría considerarse para tierras de cultivo, áreas verdes o pastizales. Además de construcción industrial.	En la actualidad no tiene un uso definido ya que la traza actual no ha alcanzado esta zona.
mas del 30%	Oeste y noreste de la traza urbana actual.	*No se recomienda uso habitacional y si para reforestación y Zonas de preservación ecológica.	En la actualidad no tiene un uso definido ya que la traza actual no ha alcanzado esta zona.

**HIDROGRAFÍA**

El Estado de Michoacán cuenta con 23 acuíferos, de los cuales 8 están sub explotados y los 15 restantes son sobreexplotados. La mayor parte del Municipio de Zinapécuaro se encuentra dentro de los sub explotados, a excepción de una pequeña porción localizada en la parte Este. La mancha urbana del centro de población se encuentra en la parte sub explotada.

Su hidrografía se constituye principalmente por los ríos de Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo; además de que cuenta con manantiales de agua fría y termal.

Entre el 2006 y 2007, se realizaron brigadas de campo a comunidades pertenecientes a este Municipio, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento y muestreo físico-químico y bacteriológico de las fuentes de abastecimiento de agua potable.

**GEOLOGÍA**

La estructura geológica del Municipio de Zinapécuaro, está conformada por las siguientes tipos de rocas:

Toba riolítica, rolita, rolita y toba riolítica, basalto, basalto y brecha volcánica, brecha volcánica basáltica. Suelo de tipo aluvión y lacustre. De forma general, presenta una gran cantidad de fracturas y varias fallas.

En la parte central, norte y noreste, se localizan piedra ígnea toba riolítica, en la parte sur de la traza, se localiza un suelo de tipo aluvión.

En la parte oeste de la traza podemos encontrar un suelo de tipo lacustre y en su colindancia, piedra ígnea rolita.

**EDAFOLOGÍA Y VEGETACIÓN**

En el área de estudio el suelo identificado como predominante es el Luvisol y se tienen como secundarios el Ranker, Litosol, Planosol, Andosol, Feozem, Vertisol. Estos suelos cuentan con dos fases: Gravosa y Lítica. La primera se refiere a la presencia de gravas en la superficie del terreno o cerca de ella y la segunda a una capa de roca dura y continua, conjunto de trozos de roca muy abundantes que impiden la penetración de raíces.

En el área de estudio domina el bosque mixto, con pino y encino; y el bosque de coníferas, con abeto y pino. Dentro del área de estudio, predomina el cultivo de temporal, distribuido en casi toda la periferia del centro de población, exceptuando la parte sur del territorio, en con mayor énfasis en la parte este y oeste de la misma.

Por otro lado, el cultivo de riego, se realiza en menor proporción como se puede observar en la tabla y se localiza en una pequeña porción al este de la mancha urbana y en la parte sur. En cuanto a comparación de pastizal natural y bosque se refiere, el área de estudio cuenta con una mayor cantidad de pastizal que de área de bosque; en proporción es más de la mitad el área con pastizal.

Por el contrario, las áreas con matorral son muy pocas, sólo casi un 4% del terreno de estudio.

Es importante señalar que aproximadamente un 10% del área en estudio se encuentra erosionado.

**ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

El presente apartado contiene un diagnóstico social y económico del centro de población objeto del Programa de Desarrollo Urbano de Zinapécuaro de Figueroa, el cual servirá de base para la proyección de equipamiento y de reservas urbanas requeridas en el largo plazo (2025).

El Programa incluye ocho localidades, de las cuales sólo dos, Zinapécuaro de Figueroa y Bocaneo (San Pedro), concentran una población superior a los 2,500 habitantes que representan el 94% del total del ámbito de aplicación. De ello, se puede inferir que su actividad social y económica es más dinámica, por lo que sólo se analizan de manera específica dichas localidades, tomando en cuenta que el desarrollo de éstas influye de manera directa en las demás localidades consideradas en el Programa.

Las localidades presentan tasas de crecimiento variables, como lo muestra la tabla siguiente:



**Tabla 9.0. Población del ámbito de aplicación, 1980-2005**

LOCALIDAD	POBLACIÓN				TASA DE CRECIMIENTO (%) 2000-2005
	1980	1990	2000	2005	
Zinapécuaro de Figueroa	9,481	13,402	14,547	14,670	0.2
Bocaneo (San Pedro)	1,177	2,429	2,578	2,076	-4.2
San Joaquín Jarípeo (La Exhacienda)	269	346	379	333	-2.6
Ex-Hacienda San José del Rincón (El Rincón de Tairneo)	343	484	394	309	-4.7
El Fresno	340	353	319	303	-1.0
Las Camelinas	0	0	59	32	-11.5
Las Tinajas	0	0	0	20	-
Bocaneo Uho (San Pedro)	0	0	0	5	-
<b>Total del ámbito de aplicación</b>	<b>11,610</b>	<b>17,014</b>	<b>18,276</b>	<b>17,748</b>	<b>-</b>

La población total del ámbito de aplicación representó, en el 2005, el 40.22% de la población total municipal.

Es en las localidades de Zinapécuaro de Figueroa y de Bocaneo donde se encuentra la mayor parte de la población, el 94%; las demás localidades concentran sólo el 6%. Asimismo, en el centro de población el porcentaje de población joven es significativamente alto, lo que se traduce en una importante proporción de población productiva.

**ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA**

En el 2005, del total de habitantes registrados 6,944 fueron hombres y 7,726 mujeres, que representaron el 47.3% y el 52.7%, respectivamente. Asimismo, la población representó el 33.25% de la población total municipal. Es importante señalar que el 58.45% de los habitantes se encontraban en edad productiva (15 a 65 años).

El sector comercial y de servicios representó un elemento de impacto económico para la localidad, en términos de generación de empleo; es por ello, que dicho sector concentró la mayor parte de la población ocupada (57%). Al interior de la localidad se desarrolló un comercio de menudeo y medio mayoreo. Contaba con un mercado público y un rastro mecanizado. Además se comercializaron las diferentes frutas que se producen en la región (al natural, en licores, en conserva y/o en planta); artesanías de barro; cerámica y alimentos como las carnitas y el pan<sup>1</sup>.

En lo que respecta al turismo, la localidad contaba con balnearios de aguas termales y zonas para acampar, situación que puede ser utilizada como una alternativa de desarrollo económico, a través del fomento de la actividad ecoturística.

En términos de distribución del ingreso, sólo el 8% (370 habitantes) de la población ocupada en la localidad percibió un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, que se tradujeron en una concentración del mismo; un 25% (1,180 habitantes) de la población se consideraron de clase media baja recibiendo de 2 a 5 salarios mínimos, y un 62% (2,998 habitantes) de la población ocupada percibió menos de 2 salarios mínimos. Dicha situación denota que, a pesar de que en la localidad existió una actividad productiva rentable,

no lo fue para el total de la población. Zinapécuaro de Figueroa presentó un nivel de desigualdad considerable, lo cual repercutió en el limitado poder adquisitivo de más de la mitad de la población local.

**BOCANEAO (SAN PEDRO)**

De los 2,076 habitantes registrados en el año 2005, 978 fueron hombres y 1,098 fueron mujeres que representaron el 47.2% y el 52.8%, respectivamente; teniendo que por cada 100 mujeres había 89.07 hombres. Al mismo tiempo, el 4.7% de la población total municipal se concentró en la localidad, siendo ésta en su mayoría población productiva.

El sector comercial y de servicios es el que más empleo generó en la localidad, y por tanto el que más ocupó a la población productiva (41%). Al interior de la localidad se desarrolló un comercio pequeño y mediano donde se adquirirían artículos de primera necesidad. Sin embargo, la mayor actividad comercial se realizó directamente en la cabecera municipal.

**INFRAESTRUCTURA. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

Dentro de la cabecera municipal y las comunidades que integran el área de estudio, la infraestructura para agua potable está cubierta en un 76.45% promedio.

En lo que respecta a drenaje, la cobertura es de 74.27% promedio, el alumbrado público se cubre en un 96.69% y la electrificación en un 99.67%.

**PAVIMENTOS**

Del 100% de las vialidades existentes en Zinapécuaro, el 79.43% se encuentra pavimentado y el otro 20.57% no cuenta con ningún tipo de pavimentación.

**EQUIPAMIENTO URBANO. EDUCACIÓN**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES	
GRADO ESCOLAR	CANTIDAD
Preescolar	6
Primaria	8
Secundaria	2
Preparatoria	2
Fuente: Casa de la Cultura Municipal	

**CULTURA**

La infraestructura referente a lo cultural, está compuesta, por un teatro (actualmente en remodelación) Casa de la

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipal de Zinapécuaro, 2005-2007.

Cultura y biblioteca, entre otros inmuebles que eventualmente tiene alguna actividad cultural respecto a la población en general.

El servicio médico, por parte del sector público es suficiente, pero su estado no es el mejor, en la actualidad, el 15% de la población que es derechohabiente, no goza de una unidad médica del IMSS bien equipada, no existe alguna unidad médica de hospitalización general (servicios médicos de segundo piso), para acceder a este tipo de servicios, se tiene que recurrir a médicos y clínicas particulares del Municipio y frecuentemente la ciudad de Morelia, lo que ha dado como resultado que en Zinapécuaro de Figueroa, se eleven los precios de los particulares en prestación de estos servicios y por tanto a que la economía familiar se vea afectada.

#### ASISTENCIA SOCIAL

En lo que se refiere a asistencia social, Zinapécuaro de Figueroa, requiere de mucha atención, ya que únicamente se cuenta con un centro de desarrollo comunitario y una casa hogar para ancianos que se está terminando a estas fechas. Es por esto que es necesaria la construcción de un centro de integración y una guardería.

#### COMERCIO

Dentro de la ciudad, existen una gran cantidad de comercios de diferentes artículos y productos de primera necesidad, los cuales se encuentran ubicados en su mayoría en la zona centro de la ciudad, debido a esto, se crea un gran conflicto vial y sobre todo porque en esta zona también se ubica el mercado, el transporte debe circular por calles estrechas, esto provoca caos vial durante casi todo el día.

#### ABASTO

En la actualidad se cuenta con un rastro municipal, llamado Rastro del Molino, situado en la calle Hidalgo, actualmente requiere mantenimiento ya que está en pésimas condiciones y no cumple con los servicios necesarios de sanidad, éste se encuentra en servicio temporal en lo que termina la construcción de un nuevo rastro, el cual cumplirá con todos los servicios necesarios y con la atención de un médico veterinario que confirme que los bovinos se encuentren en condiciones aptas para el consumo humano y no representen un riesgo a la salud, también cuentan con una unidad de abasto para aves de tipo TIF (Tipo Inspección Fitosanitaria) que cumple con todos los servicios requeridos.

Igualmente se cuenta con un mercado municipal que opera como centro de comercio y abasto para la mayoría de los consumidores.

#### COMUNICACIONES

Las comunicaciones dentro del centro de población, la cobertura espacial y el servicio, así como el porcentaje de atención y la calidad de las mismas, se encuentran funcionando normalmente, así como el desarrollo de la infraestructura informativa y de comunicaciones, se enumeran los siguientes servicios: agencia de correos, centro integral de servicios, administración telegráfica, unidad remota de líneas (TELMEX) centro de trabajo (TELMEX) administración de correos y oficina comercial.

La infraestructura referente al transporte se encuentra localizada en mayor medida en el centro de la ciudad y principalmente está constituida por un espacio para lo que será la central camionera y diferentes terminales de transporte foráneo, así como bases de taxis y paraderos de combis, los cuales no cubren los requisitos básicos de seguridad y funcionamiento para los usuarios debido al congestionamiento vial, por lo referente al servicio está cubierto.

#### VIVIENDA

En cuestión de viviendas habitadas en la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán se efectuó un cálculo de porcentaje que ocupó el centro de población a nivel municipal en los años 2000 y 2005, obteniendo como resultados un incremento de 0.08% viviendas habitadas con referencia al estatal. En lo referente a la cabecera municipal tenemos una baja ya que se debe a la migración de personas fuera de la ciudad, lo cual se representa con un 0.001% para lo cual tenemos un total de 924,466 viviendas habitadas para el año 2005.

La densidad domiciliaria de la cabecera municipal para el año 2005 fue de 4.21 ocupadas por vivienda, mientras que en el año 2000 era de 4.65% teniendo una baja de 0.44%.

La calidad de vivienda para el centro de población va de acuerdo a la idiosincrasia de la población, los espacios de cada vivienda van acorde al desarrollo de actividades y necesidades de la población, se establece que la calidad de la mayoría de las viviendas construidas llegan a determinar la calidad de las mismas, por lo cual la mayor parte de la población es de tipo regular, ya que presenta en gran parte materiales para construcción de aceptable resistencia constructiva y mayor durabilidad de la misma.

#### VIALIDAD Y TRANSPORTE

Zinapécuaro se localiza a 48 kilómetros de la capital del Estado por la carretera Federal número 051 México. Cuenta con vías de comunicación regional como las carreteras

Zinapécuaro, Ucareo, Zinapécuaro, Araró y las carreteras intermunicipales, Zinapécuaro, Ciudad Hidalgo, Zinapécuaro, Acámbaro, Zinapécuaro, Maravatío.

Refiriéndonos a las vialidades, se encuentra cruzada por dos ejes principales, la Avenida Hidalgo con continuación con la Avenida Lázaro Cárdenas con circulación vehicular en ambos sentidos hacia el noroeste y sureste y la Avenida Emiliano Zapata en continuación con Leandro Valle hacia el norte y José Ma. Morelos al sur, con circulación vehicular noreste y suroeste. En donde a lo largo de estas avenidas se concentra el mayor número de comercios, servicios y los principales elementos arquitectónicos-religiosos de la localidad, derivándose de estos ejes las vialidades secundarias y terciarias. También se cuenta con el Libramiento Zinapécuaro al suroeste y con un segundo al noreste.

Para el buen funcionamiento de la vialidad son necesarios los señalamientos, el centro de población no cumple en su totalidad con la señalización requerida, ya que hacen falta placas de nomenclatura, en la cual deberían aparecer el nombre de la calle, la colonia y el código postal; las que existen sólo tienen el nombre de la calle y se encuentran en el primer cuadro del centro. Algunas calles requieren también, placas de dirección, altos y cruce peatonal. Si se cuenta con señales de paradas de transporte público. En general cuenta aproximadamente con un 60% de señalamiento en la zona centro, en la periferia se cuenta con un 50% de nomenclatura y en donde no se localizan son en los fraccionamientos recientes.

Y hablando de los estacionamientos, los que se encuentran son suficientes para resolver la congestión vial que en ocasiones se produce, en temporada normal, pero debido a las pocas indicaciones de su ubicación o la lejanía de los mismos, por lo regular los vehículos son estacionados a las orillas de las banquetas que asociado a las pequeñas dimensiones de las diferentes calles se crea una problemática vial moderada.

Este caso vial se presenta principalmente en el centro de la localidad debido al gran movimiento comercial existente en esta zona.

**USO DEL SUELO**

Dentro del área de estudio cabe señalar que el crecimiento urbano ha sido constante y se ha dado principalmente al sur creándose una conurbación con la Tenencia de Bocaneo de 1993 a la fecha. En la parte norte el crecimiento ha habido crecimiento, pero en menor medida, a demás de que no se ha abastecido de todos los servicios necesarios

En el lado poniente se está realizando la construcción de un

fraccionamiento nuevo, pero éste tiene menor tiempo de existencia (aproximadamente 1 año). En la parte suroeste ese crecimiento ha sido el mismo, en cuanto a la Tenencia de Bocaneo, pero la mayoría de los terrenos que se encuentran en esta área, son pastizales y de cultivo.

**SUPERFICIE DEL ÁREA URBANA ACTUAL**

Actualmente se cuenta con 680.06 has. Dentro del área de estudio se tienen diferentes usos del suelo que a continuación se describen.

EQUIPAMIENTO URBANO				
USO DE SUELO	No. DE PREDIOS	M²	Ha	% (del area urbana actual)
ABASTO	9	10566.08	1.06	0.16
ADMINISTRACIÓN	13	14034.63	1.40	0.21
ASITENCIA SOCIAL	2	2776.74	0.28	0.04
BALDIOS	1149	1123274.09	112.33	17.05
COMERCIO	581	301221.80	30.12	4.57
CULTURA	4	5113.11	0.51	0.08
DEPORTE	15	66677.10	6.67	1.01
EDUCACIÓN	27	109299.48	10.93	1.66
HABITACIÓN	4627	2243097.09	224.31	34.05
RELIGIÓN	8	15377.39	1.54	0.23
INDUSTRIA	24	83852.39	8.39	1.27
RECREACIÓN	18	123617.86	12.36	1.88
SALUD	13	13253.55	1.33	0.20
SERVICIOS URBANOS	5	28351.79	2.84	0.43
TRANSPORTE	2	7563.40	0.76	0.11
VIALIDAD	-----	2652800.0	265.25	39.00
Total	6497	6800600.0	680.06	100.00

Fuente: Elaboración propia.

**USOS INCOMPATIBLES**

Actualmente los predios baldíos con extensiones grandes ubicados dentro de la mancha urbana son utilizados como aserraderos, causando ruido, polvo y mal olor.

**ÁREAS CONDICIONADAS PARA EL DESARROLLO URBANO**

Analizando la aptitud territorial del área de estudio y tomando en cuenta la disponibilidad de dotación de infraestructura, equipamiento urbano y su medio físico natural, se determina que las áreas aptas para el desarrollo urbano se localizan al noreste, suroeste y oeste.

**Zona oeste y suroeste:** Son suelos de tipo Feozem que utilizados en terrenos planos en la agricultura de riego y temporal con altos rendimientos, en laderas o pendientes con rendimientos muy bajos, susceptibles a la erosión con facilidad las pendientes van del 2 al 15%, los costos por la introducción de servicios se consideran bajos puesto que ya existen algunos predispuestos como energía eléctrica, alumbrado público y vías de comunicación.

**Zona noroeste:** Son suelos de tipo Ranker, de pendiente fuerte, uso forestal, susceptible a la erosión cuando sufren de desmonte. En esta área no se presentan recargas de acuíferos sin embargo existen corrientes de agua intermitente, las pendientes van del 5 al 15%, los costos por la introducción de servicios se consideran altos puesto que faltan algunos como agua potable, drenaje y alumbrado público, ya existen vías de comunicación.

#### NIVEL NORMATIVO

##### OBJETIVOS DEL DESARROLLO URBANO:

- Actualizar la distribución de áreas y servicios urbanos a la realidad actual, haciendo las previsiones del caso (infraestructura, ámbito y vialidad, entre otros).
- Encauzar el desarrollo urbano del centro de población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables en el equilibrio ambiental del centro de población.
- Incorporar a los diversos sectores de la población a la planeación democrática, haciéndolos copartícipes en la aplicación y financiamiento de las acciones, obras y servicios derivados de la misma.
- Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.

##### SUELO:

- Dirigir el crecimiento de la población hacia las zonas más adecuadas para el desarrollo urbano en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales existentes y la infraestructura disponible.
- Definir los límites de las áreas de crecimiento.
- Establecer el procedimiento para lograr el desarrollo de las áreas de crecimiento.
- Garantizar la provisión adecuada y suficiente de reservas urbanas para los diferentes usos de suelo, tomando en cuenta las densidades y etapas para su ocupación.
- Dar solución a los asentamientos irregulares existentes, promoviendo una oferta suficiente de suelo urbano, para evitar su establecimiento futuro.
- Proteger las áreas de alta productividad agrícola.
- Regularizar la tenencia de la tierra, principalmente aquella

en donde existan asentamientos irregulares y susceptibles a serlo, ya sea en terrenos particulares, ejidales o federales, aprovechando los cambios al Art. 27 de la Constitución, de la nueva Ley Agraria, los cuales han abierto cauces para una ágil incorporación de los terrenos ejidales y comunales al uso urbano.

##### VIVIENDA:

- Coadyuvar con los organismos y dependencias correspondientes, para facilitar el acceso a la vivienda de todos los sectores sociales, sobre todo aquellos con ingresos bajos y medios.
- Establecer las bases para garantizar niveles adecuados de habitabilidad y bienestar en las viviendas.
- Determinar las reservas territoriales para las nuevas áreas habitacionales.
- Proponer la redensificación de las áreas habitacionales con baja densidad y lotes baldíos.
- Normar la construcción de viviendas a través de un Reglamento de Construcción, con el propósito de generar una imagen congruente en la población.
- Normar permisos para construcción, remodelación y/o demolición de edificios con un valor histórico y arquitectónico para su protección y conservación.
- Normar en el sentido de contar con un Reglamento de Imagen Urbana para el sector del centro de la ciudad.

##### INFRAESTRUCTURA:

- Identificar las alternativas para concluir la red de drenaje de aguas servidas en el centro de la población.
- Continuar el esfuerzo de la red de agua potable para dar cobertura a la demanda insatisfecha en la materia.
- Abatir el déficit mínimo en la red de alumbrado público.
- Conservar el buen estado de los pavimentos en las vialidades del centro de población.
- Dar mantenimiento oportuno y adecuado a las redes públicas de infraestructura.

##### EQUIPAMIENTO:

- Conservar en un estado físico adecuando la infraestructura educativa para garantizar las condiciones



materiales decorosas de sus procesos educativos.

- Reubicar la biblioteca a un edificio que cuente con los espacios adecuados.
- Reubicar el Palacio Municipal a un edificio que cuente con los espacios adecuados.
- Dar el mantenimiento oportuno y adecuado a las instalaciones de salud.
- Preservar las condiciones materiales de las edificaciones orientadas a la asistencia social.
- Reubicar las bodegas de abarrotes hacia áreas menos conflictivas de la cabecera.
- Estudiar las alternativas para el emplazamiento del mercado municipal.
- Asegurar la operación de las agencias y sucursales de los servicios de comunicaciones.
- Examinar las alternativas para que las empresas de transporte público realicen su operación en condiciones de seguridad para los usuarios.
- Empezar las acciones inmediatas para que las actividades recreativas de la población sean llevadas a cabo en condiciones de respeto a su persona.
- Adecuar las instalaciones deportivas para su usufructo por la población.
- Brindar los servicios de administración pública en instalaciones suficientes.
- Crear las instalaciones necesarias para el establecimiento del tiradero de basura.

#### **VIALIDAD Y TRANSPORTE:**

- Ordenar y complementar la nomenclatura y epigrafía de las vialidades.
- Incrementar los señalamientos viales en el centro de población.
- Aumentar la oferta de cajones de estacionamiento en las áreas centrales.

#### **IMAGEN URBANA:**

- Preservar la imagen urbana de las áreas centrales.

- Instrumentar medidas para detener la tendencia a las remodelaciones en la vivienda doméstica tradicional.
- Impulsar los trabajos de restauración en los inmuebles con valor por aportar a la preservación de la imagen urbana.
- Difundir la importancia de conservar la unidad de la imagen urbana de Zinapécuaro de Figueroa, acorde al catálogo de edificios de valor histórico y arquitectónico realizado por la UMSNH.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

- Detener las descargas de aguas servidas en los cauces localizados en la mancha urbana.
- Conservar los cerros con su vegetación natural. Iniciar los trabajos para la recuperación de los suelos erosionados (restauración).
- Impulsar la instrumentación de manejo integral de residuos sólidos urbanos y especiales.
- Detener la quema descontrolada de basura en el tiradero municipal.

#### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS:**

- Explorar las alternativas técnicas para controlar las avenidas de las corrientes de agua localizadas en la cabecera municipal.
- Instrumentar alternativas para conformar equipos de protección civil.
- Supervisar la operación de instalaciones susceptibles de generar situaciones de emergencia urbana.

#### **ADMINISTRACIÓN (ÁREAS DE DESARROLLO URBANO):**

- Iniciar los trabajos para proponer un Reglamento de Obras Municipal.
- Diseñar formatos para el registro adecuado de las acciones de construcción en el Municipio.
- Conformar un esquema organizativo para incorporar las sugerencias de la población.

#### **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD:**

- Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo urbano.

- Proponer esquemas de participación social en las instancias municipales.
- Invitar a ciudadanos distinguidos para conformar un Consejo Consultivo (hacer uso de los esquemas de consejos ciudadanos).

**PROYECCIONES DE POBLACIÓN. ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA**

La dinámica poblacional que a la localidad ha sido de crecimiento, si no elevado, sí sostenido, a pesar de las disminuciones presentadas en su tasa de crecimiento, siendo del orden de 0.2% para el periodo 2000-2005. Sin embargo, los datos oficiales arrojan una tasa natural de crecimiento de 1.6%, misma que debe aprovecharse para fomentar el crecimiento poblacional de la localidad, con base en esta última se propone la siguiente proyección de población:

**Proyección de población de Zinapécuaro de Figueroa, 2005-2025**

AÑO	HABITANTES	TASA NATURAL DE CRECIMIENTO (%)
2005	14,670	-
2008	15,385	1.6
2010	15,882	1.6
2015	16,693	1.3
2020	17,286	1.1
2025	17,900	1.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000; II Censo de Población 2005, INEGI.

**BOCANE (SAN PEDRO)**

Por su parte, la dinámica poblacional que ha caracterizado a la localidad ha sido de una disminución constante y significativa, al grado de presentar una tasa negativa de crecimiento para el quinquenio 2000-2005, de -4.2%, lo que ha repercutido en una reducción significativa de su población. Dado que la localidad concentra el 4.7% de la población total municipal, y que la tasa natural de crecimiento está representada por el 1.6%, se propone la siguiente proyección de población en base en esta última:

**Proyección de población de Bocaneo (San Pedro), 2005-2025**

AÑO	HABITANTES	TASA NATURAL DE CRECIMIENTO(%)
2005	2,076	0
2008	2,177	1.6
2010	2,247	1.6
2015	2,362	1.3
2020	2,446	1.1
2025	2,533	1.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1980-2000; y II Censo de Población 2005, INEGI.

Ahora bien, a nivel de ámbito de aplicación del presente Programa se tiene la siguiente proyección de población, considerando la tasa natural de crecimiento que es de 1.6% en promedio:

**Proyección de población del ámbito de aplicación, 2005-2025**

LOCALIDAD	POBLACIÓN		PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN			
	2005	2008	2010	2015	2020	2025
Zinapécuaro de Figueroa	14,670	15,385	15,882	16,693	17,286	17,900
Bocaneo (San Pedro)	2,076	2,177	2,247	2,362	2,446	2,533
San Joaquín Jariepo (La Exhacienda)	333	349	361	379	392	406
Ex-Hacienda San José del Rincón (El Rincón de Tairmeo)	309	324	335	352	364	377
El Fresno	303	318	328	345	357	370
Las Camelinas	32	34	35	36	38	39
Las Tinajas	20	21	22	23	24	24
Bocaneo Uno (San Pedro)	5	5	5	6	6	6
Total ámbito de aplicación	17,748	18,614	19,214	20,195	20,913	21,656

Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI.

Para aprovechar el comportamiento de la tasa de crecimiento anual, y que se traduzca en un incremento poblacional de largo plazo, se deben aplicar políticas públicas que fomenten las inversiones y que a su vez generen empleo bien remunerado que mejoren las condiciones de vida de la población. Derivado de ello, es importante mencionar que la puesta en marcha de la planta automotriz ubicada entre Zinapécuaro y Queréndaro vendrá a generar empleo a la población de las localidades vecinas, situación que incrementará la población en el mediano y largo plazo.

**RESERVAS URBANAS**

En correspondencia con el crecimiento poblacional que se prevé para el año 2025, se realizó la proyección de reservas urbanas para el ámbito de aplicación del Programa, toda vez que la expansión de la ciudad requerirá espacio sobre el cual se ubicarán las nuevas funciones urbanas: comerciales, habitacionales, industriales, y las áreas para infraestructura vial y para equipamiento.

La superficie estimada para reservas urbanas al año 2025 en el centro de población es de 141.00 hectáreas y está calculada a partir de la superficie urbana al 2005, la población registrada al mismo año, la densidad de población y los incrementos de población para el año 2010, 2015, 2020 y 2025.

Cabe señalar que dentro de la superficie estimada no se han considerado las hectáreas de superficie urbana baldía existente, las cuales deberán promoverse para ser ocupadas antes de hacer uso de las reservas urbanas, además se debe tomar en cuenta el supuesto de que los baldíos interiores y el incremento de la densidad poblacional reducirán significativamente estos requerimientos.

**Estimación de reservas urbanas, 2005-2025**

LOCALIDAD	POBLACIÓN		TASA DE CRECIMIENTO (%) 2000-2005	SUPERFICIE URBANA AL 2005 (has.)	RESERVAS URBANAS (has.)			
	2005	2005			2010	2015	2020	2025
Zinapécuaro de Figueroa	14,670		1.6	640.35	52.89	88.29	114.19	141.00

Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI; y Cartografía Geoestadística Urbana, 2005. INEGI.

La superficie estimada en esta tabla considera los datos arrojados en la proyección de población de la tabla 9, la cual utiliza la tasa natural de crecimiento, de 1.6%; porque de proyectar con la tasa actual de crecimiento del 0.2%, tanto la población como las reservas urbanas estimadas se disminuyen considerablemente, quedando éstas últimas en 15.35 hectáreas. Lo anterior se justifica con las posibilidades de desarrollo y crecimiento socioeconómico previstas con el establecimiento de la planta automotriz ubicada entre Zinapécuaro y Queréndaro, que beneficiarán al centro de población en su conjunto.

Tomando en consideración lo anterior, dentro de este Programa se establece un área de crecimiento de 60.61 has.

**NIVEL ESTRATÉGICO****ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN**

Analizando la aptitud territorial del área de estudio y tomando en cuenta la disponibilidad de dotación de infraestructura y equipamiento urbano, se determina que las áreas aptas y condicionadas para el desarrollo urbano se localizan al norte, suroeste del área urbana actual.

Existe un asentamiento irregular (colonia El Seguro) ubicado en este de la traza actual, el cual carece de nombres de calles, además de otros dos que se encuentran en proceso de regularización.

Un problema importante es el establecimiento de casas a las orillas del río que pasa por el centro de la ciudad. Las cuales no respetan las distancias mínimas.

**POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN**

Las principales acciones de la política de conservación son:

- Mantener el equilibrio ecológico y del medio ambiente del centro de población y sus alrededores.
- Mantener en buen estado las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios, así como promover la protección y restauración del patrimonio cultural, histórico y natural de la localidad.
- Mantener en buen estado elementos construidos.

Entre las zonas de conservación se encuentran:

- La Casa de la Cultura.
- El Palacio Municipal.
- Cerro Las Clavellinas.
- La plaza cívica.
- Balneario Atzimba.

**POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO****MEDIO AMBIENTE:**

- El medio ambiente está amenazado por la tala clandestina en las zonas de bosque o selva baja así como el cambio constante de uso de suelo de forestal a cultivo o habitacional.
- La descarga de aguas jabonosas sobre los ríos, la contaminación de la fábrica T-anna, son puntos de infección. Es importante señalar que no existe una planta tratadora de aguas residuales dentro de esta fábrica ni dentro de la ciudad.
- Las zonas destinadas para el crecimiento urbano deberán prever áreas verdes más generosas para mejorar el ambiente puesto que es considerado como uno de los principales problemas que enfrenta el Estado y el Centro de Población.

**IMAGEN URBANA**

Las zonas y edificaciones que requieren mejoramiento urgente son: las calles del centro, Carretera a Acámbaro, edificaciones aledañas a la plaza cívica, calles aledañas al mercado municipal y el mismo mercado municipal necesita gran atención. Además de la zona de inundación continua al balneario Atzimba, ya que en éste es donde se estanca el agua que escurre desde la parte noreste de la ciudad.

**INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

- El servicio de agua potable presenta problemas por falta de terminación de la red. Las aguas residuales contaminan los ríos y actualmente existen colonias y calles sin servicio de drenaje.
- Promover la ampliación y mejoramiento del alumbrado público sustituyendo lámparas incandescentes y fluorescentes, por lámparas de vapor de sodio.

- Las redes de conducción eléctrica y comunicaciones se reubicarán en zonas de reestructuración de imagen urbana, lo anterior con el objeto de establecer las redes de manera subterránea, conjuntamente con las disposiciones de seguridad más convenientes o según lo recomiende la Dirección de Obras y la Dirección de Desarrollo Urbano de la localidad.
  - Mantenimiento y señalización del libramiento y vialidades en mal estado.
  - Rediseñar el sistema de transporte local, puesto que existen zonas sin servicio, el sistema se concentra en el primer cuadro ocasionando mala imagen urbana y contaminación.
  - Debido a la informalidad del actual paradero de autobuses es necesario considerar la construcción de un espacio que cuente con todos los servicios para un mejor funcionamiento ya que actualmente solo se cuenta con el terreno, pero falta la edificación de una central bien distribuida.
  - Al no existir de instituciones de nivel superior es necesaria la construcción de una institución de este tipo para evitar el traslado de los estudiantes a lugares como Apatzingán, Colima o Morelia.
  - Establecer un programa de mantenimiento del equipo inmobiliario y más especialistas en los centros de salud para ofrecer servicios efectivos.
  - Promover en el caso que lo amerite principalmente por imagen urbana la introducción de líneas subterráneas de servicios públicos (telefonía, electrificación, alumbrado público).
  - Crear un paradero adecuado para el transporte público de combis, suburbano y foráneo para evitar así el congestionamiento vial sobre todo en el primer cuadro de la ciudad.
  - Crear programas de mejoramiento y dotación de instalaciones deportivas, equipadas con tribunas y baños.
  - Implementar la creación de parques urbanos y suburbanos puesto que no existen áreas generosas públicas en la localidad, lo que provoca mala imagen urbana y una inadecuada calidad de vida.
  - Mejorar la imagen de la plaza de toros.
  - Promover la construcción de un área de ferias y exposiciones para el desarrollo cultural de la localidad.
  - Las calles aledañas a la plaza principal necesitan un programa de imagen urbana.
  - Finalizar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
  - Remodelar el actual mercado municipal o reubicarlo para funcionalizar tanto los espacios interiores como exteriores.
  - Elaborar un plan con los tres niveles de Gobierno para impulsar el crecimiento económico de la región con estudios encaminados al potencial natural que presenta la localidad.
  - Implementar un programa de evacuación en las zonas de riesgo por derrumbe o inundación.
  - Promoción de campañas de limpieza para mantener libre de basura los ríos, carreteras, caminos vecinales y el área urbana.
  - Realizar proyectos para tratar las aguas residuales.
  - Reforestar las zonas de bosque o selva baja perjudicados por la tala inmoderada.
- POLÍTICAS DE CRECIMIENTO**
- A) NORESTE Y SUROESTE**
- En el extremo noreste se ubica la primera zona condicionada para el desarrollo, su topografía fluctúa entre el 5 y el 15%.
- GENERALIDADES:**
- Los suelos al igual que en el caso anterior se tendrán que mejorar.
  - Los costos por la introducción de servicios se considera como regulares, puesto que existen varias vías sin revestimiento.
  - Como vialidad se tiene el libramiento.
  - El sistema biótico se conforma de agricultura de temporal.
  - La densidad de población se propone baja (51-200 hab./ha).

**B) ZONA OESTE****GENERALIDADES:**

- Cabe señalar que las pendientes del 0 y 1% no son aptas en extensiones considerables puesto que implicará un alto costo por la introducción de red de drenaje.
- Se consideran las zonas del 3 al 5% como las mejores para el desarrollo urbano, ya que no presentan riesgo por deslizamiento e inundaciones.
- El Acrisol es un tipo de suelo colapsable, no es recomendable para el desarrollo urbano sin embargo deberá mejorarse el terreno y prever barreras para deslizamientos.
- El sistema biótico lo representa la agricultura de temporal.
- Esta zona cuenta con el tendido de energía eléctrica, vialidades predisuestas y existe el libramiento sur que soluciona los problemas actuales de vialidad, la introducción de las redes de agua y de drenaje no representa problema por factores físicos.
- La densidad de población se propone baja (51-200 hab./ha).

**ZONIFICACIÓN****1.- Área urbana actual**

El área de estudio cuenta con 3,608.26 hectáreas constituidas por:

- Área urbana actual 680.06 hectáreas.
- Área de preservación y protección ecológica 2,867.59 hectáreas.
- Área de crecimiento urbana 60.61 hectáreas.

**2.- Áreas de potencial al desarrollo urbano**

Se caracteriza por presentar mezcla de usos de suelo como vivienda, equipamiento y comercio, por lo que se considera habitacional mixto, ubicando este rubro sobre las calles del primer cuadro de la ciudad.

La superficie construida, altura, áreas libres y tipología de las edificaciones deberán corresponder con la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, así como

los coeficientes de construcción y ocupación del suelo para usos y destinos (CUS y COS respectivamente), así como las densidades de población y vivienda; coeficientes que se determinan en base a la superficie de los predios.

**3.- Áreas de conservación patrimonial**

- Plaza cívica.
- Templos
- La Casa de la Cultura.
- Palacio Municipal.

**4.- Áreas de reserva para el crecimiento urbano**

A corto se necesitan 30.0, a mediano plazo se necesitan 20.0 hectáreas ubicando esta expansión hacia el oeste, noreste y terrenos baldíos, consolidando áreas que cuentan con algunos de los servicios básicos, equipamiento, salud, educación y deporte, que se encuentran en un radio no mayor a 800 mts.

En la zona sur se buscará la continuidad de las vialidades, el reordenamiento y alineamiento de las calles para la conformación de una estructura funcional para que se pueda acoplar infraestructura y equipamiento.

A largo plazo se requerirán de 5.61 hectáreas teniendo en consideración la factibilidad de promover la infraestructura y equipamiento en la zona suroeste. Cabe señalar que se dará prioridad a las áreas de crecimiento que puedan abastecer de infraestructura por los propios medios de los fraccionadores para un crecimiento inmediato.

Las áreas de los ríos, corrientes de agua intermitente y perenne se deberán conservar y reforestar para lograr un equilibrio ecológico. Estas áreas contarán con un mínimo de restricción de 8 metros hacia cada costado medidos del cauce máximo del arroyo.

**5.- Áreas de preservación ecológica**

Comprenden aquellas con vocación agrícola, forestal, zona de recarga acuífera, corrientes de agua intermitente, perenne, manantiales y sus derechos de vía.

**MEZCLAS DE USO DE SUELO**

Es importante establecer el orden del espacio urbano y organización espacial en función de las actividades que en ellas se realicen, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, normas de control y



densidades de edificación, de tal forma que se conserve el sentido de identidad y la escala humana.<sup>2</sup>

COMPATIBILIDAD EN EL USO DEL SUELO.															
Usos	HABITACIONAL		COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIOS			PRESERVACIÓN			
<b>1. INFRAESTRUCTURA</b>															
Agua potable	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	c	
Drenaje	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	c	
Electrificación	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	c	
Vialidades	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	x	v	c	
Corredores	x	x	v	v	v	v	v	v	v	v	v	x	x	x	
Comunicaciones	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	c	
<b>2. EQUIPAMIENTO</b>															
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	v	v	v	v	x	v	x	x	v	v	v	x	x	c	
Salud y Asistencia Social	v	v	v	v	x	v	x	x	v	v	v	x	x	c	
Comercial	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	c	
Abasto	x	x	x	x	v	x	x	x	x	x	x	v	x	c	
Comunicaciones	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	c	
Transporte	c	c	x	v	v	x	v	v	x	v	v	x	x	c	
Recreación y Deporte	v	v	v	v	x	x	x	x	v	v	x	x	x	v	
Turismo Tradicional	v	v	v	v	x	x	x	x	v	v	v	x	v	c	
Turismo Alternativo	x	v	x	v	v	x	x	x	x	v	v	x	x	c	
Administración y Servicios Urbanos	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	x	
Industria	x	x	x	x	x	v	v	v	v	v	v	x	x	c	
<b>3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>															
Agrícola	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	v	
Agrícola intensivo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	v	
<b>4. RECURSOS</b>															
Hidráulicos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	v	x	v	
Forestales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	v	
Banco de Materiales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	c	
<b>5. HABITACIONAL</b>															
Fraccionamientos	v	v	v	x	x	x	x	x	v	x	x	x	x	c	
Conjuntos Habitacionales	v	v	v	x	x	x	x	x	v	x	x	x	x	c	

**SIMBOLOGÍA**  
 v Uso del suelo Compatible  
 x Uso del suelo No compatible  
 c Condicionado

**Nota:** la restricción c se refiere primordialmente a la faltibilidad del agua en la zona del proyecto.

**Fuente:** Elaboración propia en base al diagnóstico y las Normas de la SEDESOL.

Este nivel pretende establecer una evaluación de la administración pública para identificar organismos, y procedimientos para llevar estrategias a fin de adecuar la estructura para el funcionamiento del desarrollo

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Es la encargada de otorgar las autorizaciones definitivas, así como definir los criterios de operación de los diversos trámites e impulsará y desarrollará proyectos prioritarios en beneficio de la población.

**FRACCIONAMIENTOS**

Realiza toda la tramitación e inspecciones necesarias, para emitir los resolutiveos respetando lo marcado por el plano de usos, reservas y destinos.

**SUBDIVISIONES**

Departamento operativo que contempla una parte del

2 Guía metodológica para elaborar programas de Desarrollo Urbano de Cebtro de Población SUMA 2005

desarrollo urbano, específicamente, subdivisiones, fusiones, fusión-subdivisión, dentro de lo marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

**LICENCIAS**

Se refiere a las inspecciones de obra y otorgar licencias de construcción, principalmente en la mancha urbana, basándose en el Reglamento de Construcción Municipal.

**PLANEACIÓN URBANA**

Es la parte medular del desarrollo, en este departamento se analizarán los criterios de operación del proyecto, considerando

la situación legal de los predios así como el funcionamiento de los proyectos respetando su prioridad y ejecución de acuerdo al diagnóstico y a las estrategias del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).

**NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

En este nivel se han resumido las necesidades de la población así como las instituciones y organismos que tendrán la responsabilidad de ejecutarlas, constituyendo un enlace entre la estrategia y las acciones específicas, entendidas como programas y subprogramas en el horizonte del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Zinapécuaro de Figueroa.

**MATRIZ PROGRAMATICA**

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
SUELO	Programa Derivación del suelo urbano	Derivación del área urbana	Estudio y expediente técnico	Programa parcial	Área urbana del centro de población	Corto y mediano	---	H. Ayuntamiento
	Reservas ecológicas	Elaboración del plan de forestación, preservación ecológica, agrícola y natural	Elaboración del expediente técnico	Programa parcial	centro de población	Mediano	---	SEMARNAT; SUMA y propietarios
INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE	Creación del programa parcial de agua potable	Estudio y expediente técnico	Plan parcial	centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento.
		Mejoramiento y ampliación del sistema integral de agua potable	Mejoramiento de líneas de conducción y ampliación de la red	Plan parcial	centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento, COOPAS y beneficiarios

SANEAMIENTO		Mantenimiento de la infraestructura	Mantenimiento de depósitos de agua	Plan parcial	Suroeste del centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento, COOPAS y beneficiarios
		Detección y reparación de fugas	Conservación y mantenimiento	Sistema	centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento, COOPAS y beneficiarios
		Suministro y colocación de medidores en hogares	Instalación	Conexión	centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento, COOPAS y beneficiarios
		Mejoramiento e instalación del sistema de alcantarillado	Mejoramiento de la red de drenaje y ampliación del servicio	Plan parcial	centro de población	Mediano	---	H. Ayuntamiento, COOPAS
		Construcción de un colector marginal	Recoger y transportar aguas residuales del centro de población	Colector marginal	Márgenes de arroyos	Mediano	---	H. Ayuntamiento, COOPAS y beneficiarios
		Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Construcción	Plan parcial	Parte suroriente del centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento, COOPAS, CNA

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
VIVIENDA	Programa Desarrollo de Asentamientos	Proyecto de urbanización progresiva	Expediente técnico	Plan parcial	centro de población	Corto	---	H. Ayuntamiento.
	Programa vivienda de vivienda	Proyecto	Expediente técnico	Programa	centro de población	Mediano	---	H. Ayuntamiento.
	Programa vivienda unifamiliar	Construcción, adecuación, mejoramiento o cambio de vivienda	Expediente técnico y apoyo a la construcción	Plan parcial	centro de población	Mediano	---	H. Ayuntamiento, IVEFA, FOVISSSTE, PROMIVI, BANCOFAS

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Instituto Tecnológico	Proyecto y construcción	edificios	nororiente de la población sur de la localidad	Corto	---	SEP
		Plazo de venta múltiples (trócala local)	Construcción	Locales	sur de la localidad	Mediano	---	H. Ayuntamiento, Comisión Estatal de Ferias
		Mercedo público	Remodelación o rehabilitación	Puestec	centro de la localidad	Corto	---	H. Ayuntamiento, SCOP Estatal
		Reubicación del Comercio ambulante	Reubicación	Proyecto	propuesta de nuevo mercado	Mediano	---	H. Ayuntamiento, y ambulantes
TRANSPORTE	Proyecto de autobuses	Proyecto de construcción	salones de aboradas	---	Mediano	---	SOT, H. Ayuntamiento y SCOP	

	Programa	Línea de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Plazo	Costo	Corresponsabilidad
EQUIPAMIENTO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Centro de readaptación social	Proyecto y construcción	10 Celdas	sur del centro de población	Mediano	---	H. Ayuntamiento, Secretario de Gobierno, PGR, SEDESOL y SCOP
		Oficinas de gobierno federal	Proyecto y construcción	174 m2 de construcción	Centro	Largo	---	H. Ayuntamiento, SEDESOL

SERVICIOS URBANOS	Centro de bombas	Proyecto, y construcción	M2 de construcción	---	Largo	---	H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL, Promoción Civil
	Construcción de piletas	Proyecto, y construcción	63 m2 de construcción	---	Mediano	---	H. Ayuntamiento, Gobernación, SEDESOL
INDUSTRIA	Programa	Líneas de acción	Acción	Unidad	Ubicación	Riesgo	Corresponsabilidad
	Administrativa	Apoyo técnico y de capacitación	Expediente Noticia	Plan parcial	sur del centro de población	Mediano	BANAFER, SAH, H. Ayuntamiento y comunidad
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS	Planta y moderna industria	Apoyo a la producción y distribución de productos y servicios	Expediente Noticia	Plan parcial	centro de población	Mediano	H. Ayuntamiento y comunidad
	Mejoramiento de imagen urbana	Programa de mejoramiento de imagen urbana	Programa y reglamento de construcción	Plan parcial	centro de población	Corto	SEDESOL, gobierno del estado, SUMA y comunidad
MANTENIMIENTO	Manejo de residuos sólidos y líquidos	Manejo de residuos sólidos y líquidos	Proyecto, de mejoramiento	Expediente Técnico	Cerro de la Cruz	Mediano	SEDESOL, H. Ayuntamiento, comunidad
	Reparación y mantenimiento de infraestructura cultural	Programa de conservación de sitios y monumentos del patrimonio cultural	Elaboración	Programa	centro de población	Mediano	SEDESOL, H. Ayuntamiento, INAH
ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Protección y control de la contaminación del agua	Programa de conservación de los acueductos del centro de población	Investigación y expediente técnico	Resultado de estudio	centro de población	Mediano	H. Ayuntamiento
	Protección y atención de asentamientos urbanos	Programa de reubicación de los asentamientos del centro de población	Reubicar	Plan parcial	Áreas circundantes al centro de población	Corto	H. Ayuntamiento, PROFEPA y SUMA
	Asesoría y aprovechamiento de agua	Asesoría y aprovechamiento de agua	Realizar proyecto y carpetas	Documento	centro de población	Corto	H. Ayuntamiento
	Protección y atención de asentamientos urbanos	Reubicación de sitios de riesgo de la localidad	Elaboración	Documento	centro de población	Corto	H. Ayuntamiento, Protección Civil

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

- El proyecto para el mejoramiento y habilitación del sistema de drenaje y alcantarillado.
- El proyecto para mejorar la dotación del sistema de agua potable.
- Elaboración del atlas de riesgos y evacuación de la localidad.
- Reubicación de los asentamientos humanos en las zonas de riesgo.
- Regularización de fraccionamientos irregulares.
- Paradero de transporte público.
- Construcción del Instituto Tecnológico.
- Construcción de la planta tratadora de aguas negras.
- Introducción de las nuevas líneas de agua a los tanques alimentadores a la población.

**NIVEL INSTRUMENTAL**

La instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano de Zinapécuaro de Figueroa constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control y evaluación. Los instrumentos que propone el Programa se clasifican en: Jurídicos, Técnicos, Administrativos, Económicos, de Capacitación y Financieros.

El seguimiento del Programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: en cuanto a su aprobación para que adquiera validez jurídica; en los instrumentos jurídicos para que cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabiliza de su gestión, operación y coordinación de las acciones que se establece; a la participación de los sectores público, privado y social en forma convenida o concertada para la ejecución de las acciones y en relación con su evaluación y actualización periódica.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO 1º.-** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano de Michoacán de Ocampo, remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Programa entrará en vigor treinta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, dentro de los quince días siguientes a su publicación.

Sufragio Efectivo. No Reección.- H Ayuntamiento de Zinapécuaro.- Lic. Raúl Garrido Ayala, Presidente Municipal.- C. Heriberto Huerta Piña, Secretario Municipal.- C. José Luis Jiménez Acosta, Síndico Municipal.- Regidores: Profr. Javier Gutiérrez Durán.- C. Alonso Aguilar Nolasco.- C. Jorge Pérez Gracián.- C. Leopoldo Arnulfo Cruz Tapia.- C. Salvador Barajas Torres.- C. María Soledad Guzmán Ayala.- C. María Lourdes Ortega Téllez.- Ing. Noé Adrián Tercero Gallegos.- C. José Antonio Guevara Aguilar.- L.A.E. Jessel Vianey Maldonado Mejía. (Firmados).